

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA
GENERAL



CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL
A/9261
S/11058
29 octubre 1973
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Vigésimo octavo período de sesiones
Tema 22 del programa
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Vigésimo octavo año

Carta de fecha 29 de octubre de 1973 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, señalo a su urgente atención las siguientes violaciones del cese del fuego por parte de Egipto:

El 28 de octubre de 1973, a las 08.00 hora local, fuerzas egipcias abrieron fuego de tanque, artillería y armas portátiles en el Km. 152 del sector sur del Canal de Suez. Pocos minutos después, fuerzas egipcias en la misma zona lanzaron un ataque de infantería contra fuerzas israelíes.

El 28 de octubre de 1973, a las 11.00 hora local, fuerzas egipcias dispararon proyectiles tierra-aire, a través de la línea de cese del fuego.

El 29 de octubre de 1973, a las 01.00, hora local, helicópteros egipcios cruzaron la línea de cese del fuego en la parte norte del Golfo de Suez. Tres de los helicópteros fueron derribados.

Estos actos de hostilidad constituyen notorias violaciones de las resoluciones 338 (1973) de 22 de octubre de 1973, 339 (1973) de 23 de octubre de 1973 y 340 (1973) de 25 de octubre de 1973.

Tengo el honor de solicitar que la presente carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOAH
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas